

# Los Debates

ANO XIV

DIARIO POLITICO DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA COMARCA

NUM. 2563

## PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Tortosa, mes adelantado, 1 peseta.  
Fuera, trimestre, id., 3 pesetas.  
Anuncios y comunicados, a precios convencionales.

TORTOSA

Viernes 1.º de Noviembre de 1901

## PUNTOS DE SUSCRIPCION:

En Tortosa, en la Administración, Cambios, 3.  
En Barcelona, Agencia de Roldós, Escudillers, 37.  
Gobern y Compañía.

## LA DICTADURA

Interin de ciertos proyectos y de ciertas combinaciones se hablaba tan solo como de un vago rumor á todas luces absurdo, hubiera sido quijotada insigne romper contra él lanzas de ninguna especie, por temor á dar con molinos de viento levantados en la imaginación calenturienta de los que sueñan con imposibles grandezas, en vez de dar con el cuerpo de una realidad moral más ó menos efectiva.

Mas desde el momento en que la cuestión, ó la noticia, ó el rumor, despejándose de todo misterio, apareció en el Parlamento á impulso de la infatigable elocuencia del Sr. Romero Robledo, sin encontrar la negativa rotunda que era de suponer y si las vaguedades y las anfibologías más ó menos aclaradas después que recogió la alusión el señor general Weyler, ministro de la Guerra, es ya para todos un deber inexcusable emita acerca de tan grave cuestión opiniones claras y categóricas afirmaciones.

Empezaremos por decir que, aun después de lo ocurrido; que después de haber tratado del fantasma de la Dictadura con soberana elocuencia el señor Romero Robledo, lanzando al viento la pulverizada semilla de ese proyecto; que después de las palabras del señor ministro de la Guerra; que después de haber leído cuanto en la prensa de todos los matices se ha escrito, todavía nos cuesta trabajo dar crédito á la existencia de ese plan, ni que pueda ser patrocinado por elementos de la escuela parlamentaria, y mucho menos de la iglesia democrática; porque si bien la decadencia en que están las instituciones liberales que establecieron á principios del siglo anterior nuestros héroicos mayores es notoria, no creemos que quedarán sin defensa, ni menos que sean negadas ni de ellas se abomine por la generación actual y nada menos que para inaugurar una nueva centuria, un reinado nuevo y una época nueva que debe ser de reconstitución de la nacionalidad sobre las bases fundamentales de la libertad y del derecho, amparados por la Monarquía constitucional en toda su integridad y justicia.

Disculpa tendría, no obstante, tamaño esteóricó, porque los males

que afligen á España producen en todos los hombres pensadores, y en cuantos sienten sobre sus conciencias responsabilidades, del ejercicio del mando, ya cuando directamente la desempeñaran, ya cuando como legisladores ó representantes de la Nación la censuran, una pesadumbre tal, que bien puede producir el extraño fenómeno de que haya quien pretenda su remedio por un mal mayor y definitivo. Ver la Nación, acosada de todo género de desdichas, ver la anarquía apoderada del Reino, contemplar como pasan los años y á un gobierno incapaz se reemplaza con el que anteriormente demostró su incapacidad, bien puede haber engendrado el proyecto de una «Dictadura», como en otras conciencias ha despertado la ilusión de una «República Conservadora», y en todos el vehemente deseo (que no admite ya aplazamientos) de que sería y formalmente se constituya un Gobierno de altura que, rompiendo las ligaduras que han envilecido el régimen parlamentario, entregándolo al monopolio de dos personas y de sus amigos, restaure el derecho, la libertad, la paz pública, el orden moral, el parlamento y el verdadero concepto del poder Real.

Todo eso es posible, y aun más. Grande es el desvario de la Dictadura, risible su intento, mortal el remedio. Así y todo, á mayores extravíos estamos espuestos, incluso al de que en sentido opuesto se piense en una revolución sangrienta por imaginaciones no menos exaltadas y dominadas por el error, si por acaso la Nación continuara, como en estos últimos cuatro años, bajo la dominación de una evidente incapacidad. Ante riesgos de esa naturaleza y quizás mayores que todos presentan y que no queremos nombrar por no hablar del maldecido regionalismo y de sus manifestaciones más agudas, nosotros venimos predicando contra la pasividad presente, contra la actual apatía, contra la indiferencia con que se ven todos esos síntomas de posibles tormentas y de apocalípticas tempestades: pidiendo un acto de resolución, de valor, de iniciativa y de energía, que anticipe en política monárquica y constitucional á esas elaboraciones, todas ellas contrarias á la libertad y al Trono.

¡¡¡La Dictadura!!!

La Dictadura no se decreta, la dictadura no se prepara como un plan de gobierno: la dictadura surge del seno de las sociedades gastadas y corrompidas, cuando habiéndose hundido todos los poderes, aparece entre las olas de un verdadero caos social y como engendrada por los sucesos la persona del Dictador. Por eso, la oposición de las dictaduras y de los dictadores han tenido siembre precedentes históricos y han significado, cuando menos, la abdicación de los poderes públicos y de las leyes en manos de un hombre. ¿Qué causas hay aquí que puedan haber dado á nadie el brillo de la gloria militar que tenía Narvaez en 1848, cuando fué el primero en vencer la revolución europea; ni el brillo de gran estadista que alcanzó el gran Cánovas en 1874, cuando surgió la restauración del Trono como un movimiento de la opinión pública á impulso de su palabra y de su labor política? ¿Ni qué causas pueden aconsejar tampoco que el rey D. Alfonso XIII inaugure su reinado abdicando su voluntad, su poder y poco menos que el cetro en manos de un Dictador, de un tutor armado y, en definitiva, de un soldado?

¿Se han meditado bien estas cuestiones?

La Regeacia no puede terminar sino entregando al rey la integridad augusta del Trono y de todas sus potestades sin limitación anterior ni ulterior al paso de un estado civil á otro. El nuevo reinado, el rey D. Alfonso, no puede aparecer en el Trono como amparado por la espada de un caudillo ni por las facultades discrecionales de una dictadura que tendrá á sus pies la Constitución y las leyes, la Monarquía, el Parlamento y los ciudadanos, sino con la integridad augusta de su propia personalidad y con el amparo de esa misma Constitución, de las Cortes, de la potestad real y del amor de la Nación.

Bien meditados todos esos problemas, se ven fácilmente sus escollos y cuán fácil es no dar en ellos con la nave del Estado.

Agonizante en el poder el partido liberal, que sobrevive á su propia ruina por el nombre de su organizador y caudillo, el anciano respetable á quien estos días combaten las mayores amarguras y predisponen su ánimo á una próxima abdicación de su pasada grandeza. Disuelto el antiguo partido liberal conservador, cuyo organismo glorioso ha sido vano em-

peño restaurar por una disidencia triunfante merced á una catástrofe histórica. Rotas y dispersas las antiguas falanges que constituyeron los grandes partidos en el reinado de D. Alfonso XII y en los primeros años de la Regencia de su augusta viuda, los males de la Nación no encuentran fácil remedio que encontraría España los últimos días de su historia, ya con la Regencia, ya con la Dictadura.

La concordia, la paz, la armonía, la alianza de los elementos monárquicos para una empresa común ha de inaugurar el nuevo reinado, es la solución más viable, es sin disputa la solución nacional.

## Los nuevos presupuestos

Las novedades más importantes que contienen los nuevos presupuestos son las siguientes:

La cifra del presupuesto, como ya se ha dicho varias veces, será superior al vigente en 25 millones y pico de pesetas, comprendidos los gastos de los maestros, que ascienden á 25 millones.

Los otros aumentos son: de dos millones para reparación de carreteras y faros y millón y medio para mejorar el servicio de Correos y Telégrafos; aumentos que se compensan con una baja de cerca de dos millones de pesetas en el servicio de la Deuda, á causa de la recogida recientemente decretada de las Obligaciones de Aduanas que quedan en circulación.

La cifra total del presupuesto de gastos es de 933 millones.

En el articulado de la ley de Presupuestos habrá estas novedades:

A fin de atender á los gastos de primera enseñanza, se establece un recargo de 16 por 100 á la contribución territorial, quitándoles á los Ayuntamientos la facultad que tienen de imponer este recargo.

Se suprime el recargo de 10 por 100 sobre los cupos de Consumos que actualmente existen.

Se suprime el impuesto sobre los naipes, porque cuesta más administrarlo que lo que produce, y en su sustitución se establece una cuota por cada máquina empleada en la fabricación de barajas.



A las sociedades ó compañías, tengan ó no el nombre de Bancos, se les fija al mínimo tipo de 12 por 100 sobre las utilidades y de 3 por 100 sobre el dividendo de las acciones, quedando únicamente para los bancos de emisión el gravámen de 15 y de 5 por 100, respectivamente, por dichos conceptos.

## A VUELA PLUMA

**Mañana celebra la Iglesia** la Conmemoración de los fieles difuntos, y con este motivo nuestro pueblo, que conserva las tradiciones piadosas de sus padres, dedicará un recuerdo á los que fueron, una lágrima á sus deudos y amigos difuntos y una oración para las almas de sus muertos.

Receamos en este día por nuestros muertos; que la oración, cual lazo de amor y piedad, parece unir mas, si cabe, nuestra alma con el recuerdo de los que en el mundo nos fueron tan queridos, y la oración es la ofrenda mas grata al Señor y mejor para las almas.

**Llamamos la atención de** nuestros lectores acerca de la reseña de la sesión celebrada anteayer por la Diputación Provincial, que reproducimos en otro lugar de este número.

En ella se demuestra una vez mas el propósito absorbente y exclusivista de Tarragona y el prejuicio con que en todos los centros de la capital se resuelven los asuntos que interesan á nuestra ciudad.

Merece sinceros plácemes el diputado provincial Sr. Olesa por la defensa que en dicha sesión hizo de los derechos é intereses de Tortosa, y nosotros nos complacemos en tributárselos desde estas columnas.

**El gobierno británico, con** el propósito de alimentar al numeroso ejército que tiene en el Africa del Sur, trata de acaparar todas las patatas que existan en la Europa Central.

Con destino á la Ciudad del Cabo se han embarcado ya 25.000 cajas de aquel tubérculo, compradas hace pocos días en la Silesia prusiana.

**El oficio de difuntos empezará** esta tarde en la Catedral, á las tres, teniendo lugar después el Novenario de Almas. A las cuatro y media se rezarán las tres partes del Santo Rosario en la Capilla Parroquial del Sagrario.

A las seis y media de la noche, en la propia Catedral, se cantarán los Maitines de Difuntos.

Mañana, á las siete y media, en dicha parroquia del Sagrario se cantará un Aniversario solemne, y á las nueve y media empezará en la Catedral el Oficio del día.

**De los informes obtenidos** por el Ministerio de Agricultura se deduce que la cosecha de trigo del año actual se elevará á 2.881.440 toneladas, y, según cálculos aproximados, la exportación de 2 millones de toneladas de dicho cereal, 800.000 de maíz y 300.500 de lino dará á la exportación un valor de 172.500.000 pesetas.

**Ayer, el vecino de la Plaza** de la Constitución Juan Barberá Margalef denunció al Juzgado de instrucción que una vecina, llamada Dolores Abella, que vive en un piso de la misma casa, le había sustraído 25 pesetas, un reloj, un cubierto de plata y algunas prendas de ropa.

**La Comisión del Aéreo** Club de Paris, encargada de adjudicar el premio de 100.000 francos, legados por Deutsech, parece que por fin, después de una larga serie de vacilaciones, ha decidido concedérselo á Santos Dumont.

**Ha fallecido en Barcelona** nuestro distinguido amigo D. Baltasar Fortuño y Ferrús, de Benisanet, que ejerció durante muchos años la medicina en Puerto Rico. Al regreso de aquella isla, con un gran capital, establecióse en Barcelona, pasando los veranos en su población natal, donde por su agradable trato y excelentes condiciones de carácter era de todos muy querido. A sus expensas se está levantando en aquel pueblo un hospital, en el que los pobres y el vecindario todo verá en él un recuerdo de uno de sus mejores hijos.

Descanse en paz el que en vida fué tan buen amigo como excelente ciudadano y reciba su familia nuestro más sentido pésame.

R. I. P.

**Se ha concedido el retiro** para esta ciudad á nuestro particular amigo el comandante de infantería D. Jaime Tarres Vila.

**Ayer hizo un día triston,** no siendo muy baja la temperatura, á pesar de estar cubierto el firmamento de densas nubes.

**La festividad de Todos** los Santos se celebrará hoy en nuestra Catedral con solemne oficio á las nueve y sermón por el Sr. Magistral Dr. D. Rafael Garcia.

+

**Durante todo el corriente** mes de Noviembre cada día, á las nueve y media, en la iglesia de San Blas, se celebrará una misa en sufragio del alma del que fué nuestro estimado amigo D. Francisco Llasat y Puig, fallecido el día 18 del pasado Marzo R. I. P.

**Toma cuerpo el proyecto** de celebrar el próximo verano una exposición marítima en la península de la Magdalena (Santader). Comprenderá ésta todos los elementos referentes á las cosas de mar, desde el carpancho de la sardinera hasta las construcciones y maquinarias navales, pasando por las instalaciones de las diferentes fábricas de salazones de pescado de la provincia; la biología marítima; exposición de aparejos de pesca, redes, remos, trajes de agua, jarcias salvavidas, señales, faros y todos aquellos productos ó artefactos, en fin, relacionados con las industrias pesqueras.

«El Liberal» y «Heraldo de Madrid» y «Liberal» de Barcelona, se reciben en el estanco de D. Emilio Sabaté, Angel, 12, y se reparten á domicilio.

**Nos complacemos en recomendar** á los agricultores el depósito

de guanos y primeras materias de D. Enrique Nomen, de Tortosa, quien puede garantizar la magnífica riqueza de éstas, según certificado de análisis que posee verificado en esta plaza.

Guanos especiales para maíz y hortalizas.

Es deber de toda madre, si quiere ver á sus hijos sanos y robustos, adquirir la *Denticina Oliveres*, pues haciendo uso de la misma ningun niño muere de la dentición y brotan fuertes dentaduras. Véase el anuncio en la cuarta plana.

## Observaciones meteorológicas

tomadas, diariamente, por los alumnos de la clase superior del Colegio de primera Enseñanza, que dirige el profesor D. Rafael Vilás.

Día 31 de Octubre de 1901

### Barómetro

Máxima 747'10 Mínima 746'10 Oscilacion 1

### Termómetro

Máxima 22 Mínima 10 Media 16

Evaporímetro, 4'6

Pluviómetro, 0

Estado del cielo, Nublado

Dirección del viento N. O.

Observaciones: Termómetro seco 16 Idem húmedo, 12

El Alumno,

Daniel Nivera

El Alumno

Juan Cervera

## Diputación provincial

Presididos por el Sr. Huguer, se reunieron anteayer los diputados señores Esplugas, Ribás, Olesa, Pallejá, Barceló, Boronat, Vallvé, Saludes, Romagosa, Fábregas, Cañellas, Meroles y Guasch.

Aprobada el acta de la sesión anterior, los Sres. Olesa, Ribás y Barceló presentan proposición incidental de que no há lugar á deliberar sobre la supresión de la Casa provincial de Beneficencia de Tortosa.

El Sr. Olesa pide la lectura de la real orden que niega autorización para suprimir dicho asilo, que data de pasados siglos y que tiene derechos adquiridos.

Defiende el Sr. Olesa la proposición pidiendo á los señores diputados que con serenidad de juicio se hagan cargo de que no puede suprimirse la Casa de Tortosa, á la que se opone de una manera taxativa dicha real disposición.

El Sr. Boronat sostiene que la real orden no niega de una manera absoluta la supresión, sino que dice que la Diputación se extralimitó en sus atribuciones al no instruir oportunamente el expediente. Subsánense esas deficiencias y se obtendrá la supresión de la Casa de Beneficencia de Tortosa, que no tiene hoy razón de ser dadas las facilidades de comunicación con la capital. Termina el Sr. Boronat pidiendo sea desechada la proposición.

Impugna el Sr. Olesa la argumentación del Sr. Boronat, insistiendo en que en toda resolución debe tenerse en cuenta la parte dispositiva, prescindiendo de *considerandos* y *vistos*.

Se pasa á votación nominal y es desechada la proposición de los señores

Olesa, Ribás y Barceló, con los votos en contra de los firmantes, más los de los señores Guasch y Cañellas.

Preséntase otra enmienda á las conclusiones para la supresión de la Casa de Tortosa ó sea trasladar á Tarragona los asilados de Tortosa al cumplir los 14 años; nombramiento de un diputado visitador que proponga la enmienda de los defectos que observe en la administración y proponga la plantilla de personal del asilo; gestionar con el Ayuntamiento de Tortosa se encargue de la administración mediante un concierto, y si esto no se realiza, separar la Casa de Tortosa del servicio provincial, pasando á ser un asilo municipal.

La enmienda estima que algunas de esas conclusiones podrian aceptarse con algunas modificaciones, como es la de fijar la edad de seis años para el traslado de los asilados á Tarragona á fin de que puedan adquirir los rudimientos de instrucción primaria.

El Sr. Olesa pide la discusión de esas conclusiones por partes.

Combate la primera, lamentando no sea aceptada la edad de 14 años, en vez de la de seis, para el traslado de los asilados á Tarragona.

La segunda conclusión dispone que en lo sucesivo los asilados de misericordia ingresen en la Casa provincial de Tarragona.

La impugna el Sr. Olesa por estimar que es un medio indirecto para ir á la supresión completa de la Casa de Tortosa.

La tercera conclusión propone la supresión de todas las plazas creadas, dejando solo las de administrador, médico, portero y las religiosas necesarias.

El Sr. Olesa hace grandes elogios del capellán del asilo, elogios que reconocen justísimos los Sres. Pallejá y Boronat y que tendrá presentes la Diputación.

El Sr. Guasch hace constar en acta su conformidad con todas las manifestaciones de los Sres. Olesa y Ribás.

Queda en suspenso la supresión de plazas por estar en el período electoral.

Respecto al cambio de personal en las religiosas del Asilo, se faculta al señor presidente para que resuelva lo que crea oportuno de acuerdo con el Prelado de Tortosa.

Pónese á discusión la conclusión quinta, que propone la instrucción de expediente para llegar á la supresión definitiva de la Casa de Beneficencia de Tortosa.

El Sr. Olesa lo combate energicamente, y después de extenderse en sentidas consideraciones, arguye que en ocasión de encontrarse en mal situación la Casa de Tarragona no se le ocurrió á él ni á nadie suprimir el asilo, sino remediar su estado. ¿Por qué no aplicais el remedio á Tortosa? pregunta. Y ya en esta situación de comparecer uno y otro asilo, sostiene, por que consta así en presupuestos, que los albergados de Tarragona tienen una asignación de 61 céntimos diarios, mientras que la de los de Tortosa solo es de 31. Consigna el Sr. Olesa que en Tortosa se gasta menos en farmacia que en Tarragona y lo que se ahorra en personal y administración en la ciudad del Ebro se gastará



de más en la capital de la provincia. Termina el Sr. Olesa diciendo: si sois justos, hareis justicia.

El Sr. Boronat advierte que la Comisión no propone la instrucción de expediente para la supresión de la Casa de Tortosa, sino para estudiar si es susceptible de mejoras. No, no tema el Sr. Olesa, porque en ese lapso de tiempo que ha de pasar se hará el ensayo de las modificaciones propuestas, no guiándole en este asunto á la Comisión otro interés que el bien público.

Se pasa á la sexta conclusión, que propone se encargue el Ayuntamiento de la administración del asilo por medio de convenio con la Diputación, bajo la inspección de una comisión de señores diputados.

Designase para ello á los Sres. Palljá, Boronat y presidente, los mismos que practicaron la visita de inspección motivo de las conclusiones que se discuten.

La séptima conclusión dispone que en el caso de no llegarse á un acuerdo, se separe del servicio provincial el asilo de Tortosa, quedando reducido á municipal.

## Día de difuntos

Lloremos por nuestros muertos. Recuérdense los excépticos, récenles los creyentes. Quien no tenga altar ante el cual postrarse, medite ante su conciencia. Quien no sepa rezar, ni quiera creer, llore. Si no tiene lagrimas porque su corazón esté seco y su sentimiento agotado, respete el ageno dolor que para las personas bien nacidas, es lo más respetable que hay en el mundo...

Cada ser racional lleva un cementerio en su alma. El amor olvidado, las ilusiones incumplidas, las decepciones experimentadas, los desengaños sufridos... esos son nuestros cadáveres. Su tumba está en nuestro corazón, su epitafio en nuestra memoria. Y no hay epitafio más terrible que éste, que muchos llevan en el pecho: «Aquí yace un corazón. Amó mucho y fué traídonamente engañado.»

¡La juventud! ¡Qué risueña es, qué alegre! ¡Ah! También yo la lloro muerta. Soy un viejo de 36 años, con la cabeza blanca. Cada una de mis canas quizá sea también un epitafio extrabóptico de una ilusión quebrantada en su choque con las realidades siniestras de la vida.

¡La juventud! Es una muerte inolvidable. Por ella no se puede rezar. ¿A quién irían las oraciones, ni quién se apiadaria de ellas? Solo cabe llorarla, y á veces lamentar lo mal que se ha empleado su vigor y su energia.

La experiencia de hoy sustituye á las ilusiones de ayer. Pero ¿para qué sirve la experiencia si siempre llega tarde?... La experiencia no es más que la enterradora de los anhelos juveniles. Es el hielo que mata todo calor.

Recordemos nuestros mejores tiempos. Veamos una vez más *Don Juan Tenorio*. A pesar de la expe-

riencia, todavía nos conmueven las gallardías del gentil sevillano. Y á quien nos recuerde nuestros amores de ayer, pidámosle que dé paz á los muertos...

CALIXTO BALLESTEROS.

## SECCION OFICIAL

### EDICTO

D. Dionisio Calvo y Marcos, Juez de instrucción y de primera instancia de la ciudad de Tortosa y su partido.

Por el presente segundo edicto que se expide en méritos de la pieza separada de responsabilidad civil dimanante de la causa criminal sobre esta fa contra Saivador Navarro Calpe, se sacan por segunda vez á la venta en pública subasta con rebaja del veinte y cinco por ciento, las fincas siguientes:

1.<sup>a</sup> Un trozo de huerta «Rosicas», en término municipal de Campos de Arenoso, de cuatro áreas diez y siete centiáreas de cabida; que linda por Norte con José Navarro; Este barranco; Sud acequia, y Oeste Maria Benedicto, valorado en ciento cincuenta pesetas; pero rebajado el veinticinco por ciento, sale á la venta por la cantidad de **ciento doce pesetas cincuenta céntimos**.

2.<sup>a</sup> Huerto cerrado situado en el mismo término municipal de Campos de Arenoso, de extensión dos áreas cuarenta y nueve centiáreas; lindante por Norte José Balaguer, «Este acequia», Sud Esteban Navarro y Oeste Manuel Navarro, valorado en cien pesetas; pero rebajado el veinte y cinco por ciento, sale á la venta por la cantidad de **setenta y cinco pesetas**.

3.<sup>a</sup> Yermo «Chichán», en el propio término que las anteriores, de doce áreas cuarenta y seis centiáreas de cabida; linda por Norte Pastor Calpe, Este Francisco Peiró, Sud y Oeste camino; valorada en veinte pesetas; pero rebajado el veinte y cinco por ciento, sale por la cantidad de **quin-ce pesetas**.

4.<sup>a</sup> Viña «Sentina», de doce áreas cincuenta centiáreas; linda por Norte José Navarro, Este Mariano Navarro, Sud y Oeste paso; valorada en cincuenta pesetas; pero rebajado el veinte y cinco, sale á la venta por **treinta y siete pesetas cincuenta céntimos**.

5.<sup>a</sup> Yermo «Fuente Artiza», situada en el mismo término, de nueve áreas treinta y cinco centiáreas de cabida; linda por Norte Tomás Navarro, Este paso, Sud y Oeste José Navarro; valorada en veinte pesetas, que, rebajado el veinte y cinco por ciento, sale á la venta por la cantidad de **quin-ce pesetas**.

Se advierte que la subasta tendrá lugar el día cinco de Diciembre próximo y hora de las once, en la sala audiencia de este Juzgado y del de igual dase de Viver; que siendo doble la subasta, se adjudicará al mejor postor luego que se reciban en este juzgado las diligencias practicadas para el remate en el de Viver; que si resultasen iguales las posturas, se abrirá nueva licitación entre las dos re-

stantes, en este Juzgado; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la cantidad por que salen á la venta las deslindadas fincas; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de dicha cantidad; y que los títulos de propiedad de los inmuebles constan de un expediente posesorio obrante en la pieza separada de responsabilidad inscrito en el Registro de la propiedad de Viver.

Dado en Tortosa á veinte y ocho de Octubre de mil novecientos uno.

Por mandado de Su Señoría, DIEGO F. QUINZÁ.

## LIBROS

## PERIODICOS

### Alrededor del Mundo

El número que se pone á la venta esta semana reproduce en la portada el cuadro de F. Masriera, Coquetería, y publica los siguientes artículos, casi todos ilustrados:

El famoso Camposanto de Pisa.—Escuelas para perros.—Murió envenenado el presidente Faure.—La lámpara eléctrica como teléfono.—Misterios y prodigios de la cirugía moderna (Enfermedades que hoy se curan con el bisturí.—Manjares de hace mil ochocientos años.—El ojo izquierdo es mejor que el derecho.—Gas por latas, á domicilio (Una revolución en el alumbrado.—La sombra y el rey D. Pedro (Tradición madrileña).—Ciervos, gansos y corzos.—La cuna del género humano y las plantas alimenticias.—Una deuda de hace seis siglos.—Martinez Villergas y Ribot y Fontseré (Recuerdos de periodistas, y las acostumbradas secciones de Aveniguador universal, Preguntas y respuestas, Caricatura, Problemas, Recetas y recreos, etcétera.

El mismo número contiene otro pliego encuadernable de *Las mil y una noches*, con preciosas ilustraciones de D. César Alvarez Dumant.

## Correo de Madrid

30 de Octubre de 1901.

## Los presupuestos

Está siendo muy comentado en Bolsa y otros centros financieros el que del proyecto de presupuestos presentado resulta que para el quebranto del giro al pagar la Deuda exterior se consignan solo nueve millones de pesetas, calculándose el cambio á 23 por 100, cuanto en la actualidad está á 42.

Si los cambios no bajan, el gasto del giro resultará mucho mayor, y esto se estima como una lamentable equivocación por parte del ministro.

## Los marinos

La situación del duque de Veragua en el Gobierno es cada vez más desairada.

Los marinos, ya bastante disgustados por tener al frente de su departamento á un hombre civil, han encontrado un argumento formidable en algunas de las reformas llevadas á cabo en la Armada por el duque de Veragua, según ha comunicado en un despacho anterior.

El ministro de Marina, por su parte, se muestra cada día más aferrado al poder, lo cual aumenta el conflicto y las dificultades del señor Sagasta, ya de por sí muy indolente, para resolver el espinoso problema de la marina.

## De Marruecos

Comunican de Tánger que han llegado á Rabat numerosas tropas, incluso la expedición encargada de rescatar á los cautivos, formando un total de 5,000 hombres.

Las kábilas de Wazan y Garb han ofrecido su concurso armado al gobierno del sultán.

Créese difícil que las tropas puedan penetrar en las montañas de Benissara; pero alcanzarán su objeto por la ayuda que les han de prestar las kábilas enemigas de la que tiene á los cautivos.

Esta semana regresará á Marrakesh el delegado de España.

## ESPECTACULOS

### TEATRO PRINCIPAL

#### Función para hoy

El popular y celebrado drama del inmortal poeta D. José Zorrilla, *Don Juan Tenorio*.

A las ocho y media.

## Coronas fúnebres

Gran surtido y variedad en coronas para todos los Santos.

Esta casa, tanto en coronas como en los artículos que ejerce, vende directamente al público á los mismos precios de fábrica y garantiza á los propietarios de nichos el arreglo de los mismos para el día de Todos los Santos.

**Notafía Abel Rollan**

5, Cruera, 5 Cerca al Palacio

## Coronas

En el acreditado Establecimiento de objetos fúnebres propiedad de la señora Viuda de D. Ramon Marqués calle de Mercaderes, núm 5, vulgo Carmen, acaba de recibirse un gran surtido de coronas propias para la fiesta de Todos Santos.

## JABONES

Depósito de la casa

**D. PABLO CHAUVET**

A partir del día 19 del corriente, queda instalado en la calle de la Unión, al lado del café de Escudero, el que corrió á cargo de D. Facundo Segarra hasta el día de ayer.

## Francisco Cosidó

VACIADOR

Expende y compone toda clase de bastones, paraguas, sombrillas y artículos de óptica.

**Rosa, 19, TORTOSA**

Imp. Biarás, á c. de Algueró, Cambios, 3.





SALVACION DE LOS NIÑOS  
LA  
**Denticina Oliveres**  
INFALIBLE

Facilita la *Baba* a los niños durante el período crítico de su dentición y ningún niño se muere de tan terrible enfermedad, y los salva aun en la agonía; brotan fuertes dentaduras, reaparece la *Baba*, extingue la diarrea y los vómitos, les evita los empachos, las convulsiones, las indigestiones y les cura fácilmente la calentura; mata los lombrices, *Cuchs*, aparte de que los robustece y fortifica de día en día.

La *Denticina Oliveres*, usándola los niños en estado de salud, según las instrucciones del prospecto que acompaña cada caja, les evita muchas enfermedades a que están sujetos durante su primera infancia y que tantas veces causa en tan tierna edad la supresión ó desaparición de la *Baba*.

Venta al por mayor y menor: **Enrique Carpa y Vda. de Francisco Canivell, Droguerías, TORTOSA**

VALE LA CAJA GRANDE 2 PESETAS.

» » » PEQUEÑA 1

CUIDADO CON LAS IMITACIONES Y FALSIFICACIONES

**LA GRESHAM**

COMPANIA INGLESA DE

**Seguros sobre la vida**  
Y DE RENTAS VITALICIAS

FUNDADA EN EL AÑO 1848

Pólizas indisputables.—Beneficios capitalizados  
PRIMAS MUY MODERADAS

La **Gresham**, tiene constituido el depósito exigido por las Leyes fiscales vigentes como garantía de sus asegurados en España.

Oficina para Cataluña, *Plaza de Cataluña, 9, BARCELONA.*

Banqueros: El Banco de Tortosa.

Agente corresponsal en Tortosa: **D. RICARDO DOMINGO RAMIREZ**, calle Moncada, núm. 11.

Inspector del Distrito: **D. EDUARDO AMELL.**

**Fonda de San Antonio**

DE FRANCISCO TRASFÍ

Este acreditado Establecimiento está situado al lado del Gran Teatro del Liceo, junto a la Rambla, punto el más céntrico de Barcelona.—Habitaciones espaciosas para familias y particulares.—Servicio á la carta y á precio fijo.

Calle de San Pablo, núm. 7.—BARCELONA

**Farmacia de Monner**

SECCION DE ORTOPEDIA, OBJETOS DE GOMA Y APARATOS  
(PRECIOS DE FÁBRICA)

*Bragueros* de lujo, resistentes y sencillos, de todas clases y precios.—*Fajas umbelicales* y ventrales.—*Cinturones de Diana*, insustituibles para la menstruación; elegancia y limpieza.—*Geringas* de goma, gris y roja, intermitentes y continuas, de níquel con émbolo y automáticas.—*Peras* de goma gris y roja de todas clases y tamaños.—*Lanza polvos* de goma y caucho.—*Biberones* de varias clases.—*Guarda leches* de cristal, goma y caucho.—*Tirales* de goma, cristal y boj.—*Ventosas* de cristal y goma.—*Pezaríos* de goma y caucho.—*Suspensivos* de goma, seda y algodón.—*Especulums* de Ferguson y porcelana.—*Sondas* uretrales, vaginales y esofágicas.—*Duchas nasales*.—*Duchas* de Esmarch.—*Vegigas* para aplicaciones de hielo.—*Cigarros* de breva.—*Trompetillas acústicas* para los sordos.—*Geringuillas Pravaz*.—*Pulverizadores* con sujeta lenguas para la difteria y de varias otras clases.—*Tubos de drenaje*.—*Porta cáusticos*.—*Termómetros* clínicos con corrección autorizada.—*Cura completa de Lister*.—*Reflector Nithack* para el examen de la boca y farnige de los niños, etc., etc., etc.

CARBÓ, 15 PESCADORES, 2 y 4

TORTOSA

**De interés general!**  
**AGUA** abundante y notable  
en el sitio que se desee

Se obtiene por el procedimiento de perforación y pozos artesianos; interesante á los pueblos que carezcan de ella. Dirigirse á los

**Sres. Barberá y C.<sup>a</sup>**  
Plaza de San Juan, 18  
**TORTOSA**

HOTEL UNIVERSAL  
**SALETA Y MALE**  
20, SAN PABLO, 20  
(frente al Gran teatro del Liceo)  
BARCELONA

Este acreditado Establecimiento, situado en el punto más céntrico de la Capital y de Comercio, reúne todas las comodidades, grandes departamentos bien amueblados para familias, muy claros; salón de lectura, salón para banquetes, y timbres en todas las habitaciones. Su buena cocina española y francesa y su esmerado servicio constituyen el verdadero confort.

Precio del hospedaje: desde cinco pesetas diarias.—Servicio á la carta.—Habitación con ó sin asistencia.  
Intérpretes a la llegada de los trenes y vapores.

**Alfonso Meifren**  
CIRUJANO-DENTISTA

Plaza del Angel, entrada por la calle de la Princesa, n.º 2, pral.

Curacion de todas las enfermedades de la boca, como escorbuto, fistulas dentarias, tumores, úlceras, neuralgia fluxion de las encías, retidez del aliento y demás enfermedades de la boca.

Taller para la construcción de toda clase de dientes y dentaduras por un sistema especial y de grandes resultados en oro, Caoutchouc y platino, etc., á precios ventajosos y al alcance de todas las fortunas.

Elixir y Pasta Pehre compuesta por A. Meifren, para la conservación de la boca.

**PAPELERIA**  
DE

**Francisco Biarnés**  
Calle de la Ciudad y Pasaje Franquet.—TORTOSA

En este Establecimiento, montado á la altura de los mejores en su clase, hay un completo y variado surtido de OBJETOS DE ESCRITORIO, PAPELERIA y ESTAMPERIA, Libros de primera enseñanza y material para las escuelas, juegos de libros para el comercio, Libretas, Indices, Bibliografías, clase extra y económicos, Copiadores de carias dobles y sencillos, Libros y libretas de todas clases y tamaños, Resmillería, Sobres blancos y de color, Estuches de papel con 50 cartás. La misma clase, de lujo, Tarjetas comerciales y de visita, Tinta negra y de copiar, Botellas de goma líquida, Lapiceros especiales para escritorios, Raspadores, Cortaplumas, Reglas, Cartabones, Gomas para borrar, Mangos de pluma de todas clases, Estuches para dibujo, Cajas de pintura, Cinches, Encuadernadores, Secafirmas, Cuchillos para el papel, Escritorios de metal y porcelana, Tinteros de todas clases, elegante, Pisapapeles, Aparatos para hacer invariable la correspondencia, Salvaderas, Estampas y fotografías religiosas en cristal y porcelana, Paquetes de tinta en polvo, Cuentos para niños, etc., etc.

También se timbran sobres, papel comercial, tarjetas de visita y tarjetones, á precios sumamente económicos y con prontitud y esmero

PARA ENFERMEDADES URINARIAS  
**Sándalo Pizá**

MIL PESETAS

El que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Gran Concurso de París de 1895 y Gran premio en la de Suez de 1896. Diez y nueve años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco, 14 reales.

**TISANA**

DEL LABRADOR, purgante, depurativa, laxante, refrescante, diurética y digestiva. Cura el estreñimiento, los catarros gástricos e intestinales, los dolores ciáticos y neurálgicos, facilita la digestión, calma los calambres de estómago y vientre, es muy agradable al paladar y no fatiga al paciente. En farmacias y droguerías á 0'50 carterá; por correo 0'60.—Depositario: AUSTRI, Vertrallians, 5, Barcelona.